

## Juicio contra la práctica de dar de baja a los docentes sustitutos en los centros concertados

M. GONZÁLEZ

Ayer se celebró en la sala 4ª del Tribunal Superior de Justicia de Baleares el juicio contra la Conselleria d'Educació y las patronales de centros concertados por la práctica de dar de baja cada 30 de junio a los trabajadores contratados para sustituir al personal docente que está de baja laboral para volverlos a contratar en septiembre.

Esta situación afecta cada curso a más de 300 docentes, que con esta medida dejan de cobrar durante los meses de julio y agosto, además de percibir una media de 600 euros al mes menos. El demandante es el sindicato USO, cuyo representante, Ismael Alonso, explicó que cada uno de estos docentes sustitutos podrá reclamar, si se gana el juicio, unos 10.000 euros por un año de sustituciones realizadas, «y en total, podemos estar hablando de 1,5 millones de euros».

Un informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo confirmó



**Ismael Alonso, de USO.**

hace unas semanas la ilegalidad de la práctica llevada a cabo por la Conselleria d'Educació que fuerza a que los centros concertados a dar de baja a estos trabajadores contratados para sustituciones. La patronal Escola Catòlica, una de las partes demandadas, explicó que lucha desde hace años para eliminar esta práctica que está incluso recogida en una Instrucción remitida por la Direcció General de Personal Docent. Desde la patronal se reconoció que «la última decisión, evidentemente, es de los centros, pero eso supone enfrentarse a la Conselleria».